



**PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL PROGRAMA DE EMISION
GLOBAL DE BONOS USD3 DE
KUROSU & CÍA. S.A.**

Monto de la Serie y Moneda: USD. 2.000.000.-

(Dólares americanos dos millones)

Registrado según Resolución BVPASA N° xx/18 de fecha XXX/XX/2018

Monto del Programa y Moneda: USD. 5.000.000.-

(Dólares americanos cinco millones)

Registrado según Resolución de la CNV N° 10E/18 de fecha 07 de febrero de 2018.

Registrado según Resolución de la BVPASA N° 1718/18 de fecha 19 de febrero de 2018.



Diciembre 2018

Asunción, Paraguay


Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
Vicepresidente


Antonio Maciel Rotela
Director

- Pág. 1

Nuestra Misión:

A acompañar a la mecanización del agro
G garantizando los mejores servicios
R respetando al individuo y al medio ambiente
O freciendo solución para una mayor productividad



INDICE

Declaración del representante legal de KUROSU & CÍA. S.A.....	3
Leyenda para el inversionista	4
Glosario de términos	4
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	7
RESUMEN DE LA SERIE	8
PARTE I. Resumen del Programa de Emisión.....	9
PARTE II. Información sobre la Serie:	11




Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
Vicepresidente


Antonio Maciel Rotela
Director

- Pág. 2

Nuestra Misión:

A acompañar a la mecanización del agro
G arantizando los mejores servicios
R espetando al individuo y al medio ambiente
O freciendo solución para una mayor productividad



KUROSU & CÍA S.A.

“Serie 3 (TRES) inscrita según Resolución xx/18 de la BVPASA de fecha xx/xx/2018”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de KUROSU & CÍA. S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad KUROSU & CÍA. S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Diciembre de 2018


Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
Vicepresidente


Antonio Maciel Rotela
Director

- Pág. 3

Nuestra Misión:

A acompañar a la mecanización del agro
G arantizando los mejores servicios
R espetando al individuo y al medio ambiente
O freciendo solución para una mayor productividad



Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA y KUROSU & CÍA. S.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: KUROSU & CÍA. S.A. Dirección: Ruta VI Km.6 - Barrio Arroyo Porá - Encarnación - Itapúa, Paraguay. Teléfonos: (071) 214 600 - 214 700. Fax: (071) 204 190. E-mail: kurosu@kurosu.com.py, Página WEB: www.kurosu.com.py; CADIEM Casa de Bolsa S.A. Quesada No. 4926 Edificio Atlas Center, piso 6. Tel. 610 720 R.A. Asunción - Paraguay, cadiem@cadiem.com.py, Página WEB: www.cadiem.com.py.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.


Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
Vicepresidente


Antonio Maciel Rotela
Director



Nuestra Misión:

- A acompañar a la mecanización del agro
- G arantizando los mejores servicios
- R espetando al individuo y al medio ambiente
- O freciendo solución para una mayor productividad



KUROSU & CÍA. S.A.

Nombre de la empresa: KUROSU & CÍA. S.A.

Actividad Principal: Importación, distribución y comercialización de mercaderías destinadas al sector agropecuario, forestal y de construcciones viales. Se trata de máquinas, implementos, repuestos, lubricantes y demás accesorios para dichas máquinas e implementos destinados a la utilización en los establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y de obras viales. Las mercaderías son en su mayor parte de la reconocida marca internacional, JOHN DEERE, según el siguiente detalle básico:

Maquinarias de uso agrícola (I), ganadera y similares: Tractores, cosechadoras, pulverizadores, forrajeras, rotoenfardadoras, segadoras, plantadoras, sembradoras, cortadoras rotativas, palas frontales, tractores de jardín, vehículos utilitarios pequeños (GATOR).

Maquinarias de uso agrícola (II): Cosechadoras de caña de azúcar, cargadores de caña de azúcar.

Maquinarias para construcciones viales: Motoniveladoras, retroexcavadoras, palas cargadoras, topadoras, compactadoras.

Maquinarias y Equipos de uso Forestal: Feller-Buncher, Skidder, Forwarder y otros.

Power Systems: Motores marinos e industriales.

Sección Repuestos: Repuestos, lubricantes, accesorios y similares destinados a los mismos tipos de maquinarias y equipos detallados más arriba.

Servicios de Asistencia Técnica Especializada: Para todos los equipos vendidos.

Rentas de maquinarias: Rentas de equipos agrícolas y de construcciones viales.

Registro público de comercio: KUROSU & CIA. S.A., fue constituida por Escritura Pública N° 138 de fecha 24 de octubre de 1975 ante el Escribano Público Luís Manuel Brunstein. Los Estatutos Sociales fueron aprobados y reconocida la personería jurídica de la misma por Decreto del Poder Ejecutivo N° 20.400 de fecha 27 de enero de 1976; y fue inscripta en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 657 y al folio 3.406 y sgtes., Sección Contratos, Serie "B" en fecha 15 de junio de 1989. El contrato social originario tuvo las siguientes modificaciones:

Por Escritura Pública N° 300 de fecha 25 de septiembre de 1980 pasada ante el Escribano Público Luís Manuel Brunstein; aprobándose por Decreto del Poder Ejecutivo N° 23.005 de fecha 07 de febrero de 1981, e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 658 y al folio 3.430 y sgtes., Sección Contratos, Serie "B", en fecha 15 de junio de 1989.

Por Escritura Pública N° 20 de fecha 27 de mayo de 1991 pasada ante el Escribano Público Luís Manuel Brunstein; aprobándose por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12.233 de fecha 13 de enero de 1992, e inscribiéndose en el



Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
Vicepresidente

Antonio Maciel Rotela
Director

- Pág. 5

Nuestra Misión:

A acompañar a la mecanización del agro
G arantizando los mejores servicios
R espetando al individuo y al medio ambiente
O freciendo solución para una mayor productividad



Registro Público de Comercio, bajo el N° 185 y al folio 1.032 y sgtes., Sección Contratos, Serie "B", en fecha 25 de febrero de 1992.

Por Escritura Pública N° 149 de fecha 29 de julio de 1996 pasada ante la Escribana Pública Fanny Kiyomi Moriya Ishibashi, inscribiéndose en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 440, folio 55.734 y sgtes., serie "A", en fecha 03 de septiembre de 1996; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 482, folio 4.657 y sgtes., serie "C", Sección Contratos, en fecha 10 de septiembre de 1996.

Por Escritura Pública N° 146 de fecha 10 de junio de 1998 pasada ante la Escribana Pública Fanny Kiyomi Moriya Ishibashi, inscribiéndose en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 336, folio 4.764, Serie "A", en fecha 18 de septiembre de 1998; y en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el N° 693, Serie "A", folio 4.247 y sgtes., en fecha 25 de septiembre de 1998.

Por Escritura Pública N° 176 de fecha 04 de junio de 2004 pasada ante la Escribana Pública Fanny Kiyomi Moriya Ishibashi, inscribiéndose en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 247, folio 2.607, Serie "A", en fecha 04 de agosto de 2004; y en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, Serie "B", bajo el N° 730, folio 8.439 y sgtes., en fecha 22 de julio de 2004.

Por Escritura Pública N° 163 de fecha 10 de agosto de 2006 pasada ante la Escribana Pública Fanny Kiyomi Moriya Ishibashi, inscribiéndose en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1.408, folio 15.845, Serie "C", en fecha 06 de diciembre de 2006; y en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, Serie "E", bajo el N° 1.334, folio 13.309 y sgtes., en fecha 06 de diciembre de 2006.

Por Escritura Pública N° 98 de fecha 04 de mayo de 2009 pasada ante la Escribana Pública Fanny Kiyomi Moriya Ishibashi, inscribiéndose en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 614, folio 6.662, Serie "A", en fecha 08 de junio de 2009; y en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, Serie "A", bajo el N° 297, folio 2.435, en fecha 08 de junio de 2009.

Por Escritura Pública N° 104 de fecha 07 de junio de 2013 pasada ante la Escribana Pública Fanny Kiyomi Moriya Ishibashi, inscribiéndose en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 912, folio 9.855, Serie "A", en fecha 02 de julio de 2013; y en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos, Serie "H", bajo el N° 153, folio 1.607 y sgtes., en fecha 02 de julio de 2013.

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores: Resolución CNV N° 1048/07 de fecha 11 de Setiembre de 2007 y Resolución BVPASA N° 740/07 de fecha 18 de Setiembre de 2007.

Moneda y monto de la serie: USD. 2.000.000.- (Dólares americanos dos millones)

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: .../18 de fecha .../2018




Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
Vicepresidente


Antonio Maciel Rotela
Director

- Pág. 6

Nuestra Misión:

A acompañar a la mecanización del agro
G arantizando los mejores servicios
R espetando al individuo y al medio ambiente
O freciendo solución para una mayor productividad



Este Prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de la Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente Serie emitida corresponde.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global de Bonos USD3 de KUROSU & CÍA. S.A.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 10E/18; Res. BVPASA N° 1718/18.
Fecha de inscripción el programa de emisión Global:	07 de febrero de 2018; 19 de febrero de 2018
Moneda y monto máximo autorizado:	USD. 5.000.000.- (Dólares americanos cinco millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1.460 días (4 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre 40% y 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre 40% y 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y financiamiento de ventas a crédito.



Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
 Vicepresidente

Antonio Maciel Rotela
Antonio Maciel Rotela
 Director

- Pág. 7

Nuestra Misión:

- A acompañar a la mecanización del agro
- G arantizando los mejores servicios
- R espetando al individuo y al medio ambiente
- O freciendo solución para una mayor productividad



RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	3 (tres)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº ... de fecha ... de ... de 2018.
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	USD. 1.000.- (Dólares americanos un mil)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	5,75 %
Plazo de vencimiento:	1.460 días
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Semestral vencido.
Garantías	Garantía Común.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre 40% y 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre 40% y 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y financiamiento de ventas a crédito.
Agente Organizador/Colocador	Cadiem Casa de Bolsa SA.

Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie



La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y KUROSU & CÍA. S.A.


Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
Vicepresidente


Antonio Maciel Rotela
Director

- Pág. 8

Nuestra Misión:

A acompañar a la mecanización del agro
G arantizando los mejores servicios
R espetando al individuo y al medio ambiente
O freciendo solución para una mayor productividad



PARTE I. Resumen del Programa de Emisión

1. **Denominación del Programa de Emisión:** USD3.
2. **Moneda:** Dólares americanos
3. **Monto total del programa de emisión:** USD. 5.000.000.- (Dólares americanos cinco millones)
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
5. **Corte mínimo:** USD. 1.000.- (Dólares americanos un mil)
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
9. **Destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre 40% y 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre 40% y 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y financiamiento de ventas a crédito.
10. **Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
11. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el banco de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
12. **Representante de Obligacionistas:** CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.


Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
Vicepresidente


Antonio Maciel Rotela
Director

- Pág. 9

Nuestra Misión:

A acompañar a la mecanización del agro
G arantizando los mejores servicios
R espetando al individuo y al medio ambiente
O freciendo solución para una mayor productividad



13. **Rescate anticipado y Procedimiento:** No se prevé rescate anticipado.
14. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. **Garantía:** Garantía Común.
16. **Calificación de Riesgo:**

La publicación de la Calificación de Riesgos de KUROSU & CIA S.A.E. para sus Programas de Emisión Global G3 y USD3, se realiza conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV N° 1.241/09.

Corte de calificación:	31 de Diciembre de 2017
Fecha de calificación:	25 de Julio de 2018
Calificadora:	RISKMÉTRICA S.A. Calificadora de Riesgos Herrera 1.341 casi Paí Perez – Asunción Tel: 441-320 Cel: 0981-414481 Email: info@riskmetrica.com.py

KUROSU & CIA S.A.E.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
Programas de Emisión Global G3 y USD3	pyA+	Fuerte (+)
Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía..		

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"

Mayor información sobre esta calificación en:

www.riskmetrica.com.py

Información general sobre la calificación de KUROSU & CIA S.A.E.

- 1) Esta calificación está basada en la metodología de evaluación de riesgos, establecida en el Manual de Empresas Emisoras y/o Emisiones de Acciones y Deudas, el cual está disponible en la página web de RISKMÉTRICA.
- 2) Esta calificación no constituye una auditoría externa, ni un proceso de debida diligencia, y se basó exclusivamente en información pública y en la provisión de datos por parte de KUROSU & CIA S.A.E., por lo cual RISKMÉTRICA no garantiza la veracidad de dichos datos ni se hace responsable por errores u omisiones que los mismos pudieran contener. Asimismo, está basada en los Estados Económicos, Patrimoniales y Financieros auditados al 31 de Diciembre de 2017 por la firma CYCE Consultores y Contadores de Empresas.
- 3) RISKMÉTRICA utiliza en sus calificaciones el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. La asignación del signo a la calificación final, por parte del Comité de Calificación, está fundada en el análisis cualitativo y cuantitativo del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores de riesgo evaluados de conformidad con la metodología de calificación.




Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
Vicepresidente


Antonio Maciel Rotela
Director

- Pág. 10

Nuestra Misión:

- A acompañar a la mecanización del agro
- G arantizando los mejores servicios
- R espetando al individuo y al medio ambiente
- O freciendo solución para una mayor productividad



PARTE II. Información sobre la Serie:

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 3 (tres).
2. **Moneda:** Dólares americanos
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 3 (tres) por parte de la sociedad:** por Acta de Directorio N° 667/18 de fecha 30 de noviembre de 2018.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N° xx de fecha xx de xxx de 2018.
5. **Monto de la emisión:** USD. 2.000.000.- (Dólares americanos dos millones)
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD. 1.000.- (Dólares americanos un mil)
7. **Tasa de interés:** 5,75 % anual.
8. **Plazo de vencimiento:** 1.460 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. **Pago de capital:** lunes, 12 de diciembre de 2022 USD. 2.000.000,00.-
11. **Pago de intereses:**

jueves, 13 de junio de 2019	\$ 57.342,47
jueves, 12 de diciembre de 2019	\$ 57.342,47
jueves, 11 de junio de 2020	\$ 57.342,47
jueves, 10 de diciembre de 2020	\$ 57.342,47
jueves, 10 de junio de 2021	\$ 57.342,47
jueves, 9 de diciembre de 2021	\$ 57.342,47
jueves, 9 de junio de 2022	\$ 57.342,47
lunes, 12 de diciembre de 2022	\$ 58.602,74
12. **Garantía:** Garantía Común.
13. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre 40% y 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre 40% y 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y financiamiento de ventas a crédito.
14. **Agente Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
15. **Procedimiento de Rescate Anticipado:** No se prevé rescate anticipado.




Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla
Vicepresidente


Antonio Maciel Rotela
Director

- Pág. 11

Nuestra Misión:

A acompañar a la mecanización del agro
G arantizando los mejores servicios
R espetando al individuo y al medio ambiente
O freciendo solución para una mayor productividad